

Acordo se despache libramiento en propios, y sobre el Señor De-
positario a favor de dho D. Fernando Rodríguez de los Rios
mil nuevecientos y noventa R. y veinte e siete, los que se encarguen
a D. Juan Hortador Mayordomo interno, para que velos remita
y recorra recibo, todo ello en perjuicio de lo remuelto en el referido Cau.
de once de febrero, para reintegrar a dho agente de los referidos Ciento,
y cincuenta ducados de renta, que por el R. Consejo se dize a la
República, que por representación tiene hecha esta Ciudad, y que
la Cuenta separada que acompaña a la del Gasto, y en que consta
la cobranza de los juros en los seis años, que comprehende en por
ta original en la Contaduría, para el cargo de este Caudal en la
General de Depositaria de propios.

Se presete Coloa-
dua de la Sala.

La Ciudad envia del memorial de D. Lomas Thomae fabri
quero de la parroquia de San V. Nicolas replicando que para
la colocacion de esta Sala, para adorno de aquella Plaza en la Co-
locacion de Christo Vaccamentado en eremio tabernaculo, Acor-
do que el Ayuntamiento le entregue para ese fin, con el resguardo cor-
respondiente, recogiendo la Conchuda que sea la fincion.

D. Juan Hortador
don

Dize memorial de D. Juan Hortador interno Mayordomo,
habiendo presente, como en fuerza de los encargos que se hicieron
por acuerdo de once y diez y seis de Septiembre del año pasado de
cuarentay uno, se ocupó diez y nueve meses en la cobranza de diferen-
tes rentas de propios, judicial y extrajudicialmente, que produxo más
de tres mil ducados, y nuevecientos fanegas de trigo, de cuyo trabajo, y
aplicacion, no se ha conperado cosa alguna, y Conchue replicando
a la Ciudad le mande librar la ayuda de Costa que tubiere por Com.
Y habiendolo oydo, y confesado, conformandose con la proposicion del Sr.
D. Pedro Sabauedra regidor, hecha en la Conferencia. Acordo se
suspenda la resolucion de dho memorial hasta que se vea la resolu-
tionada por la Junta de Hacienda a q. se cometio la ultima

